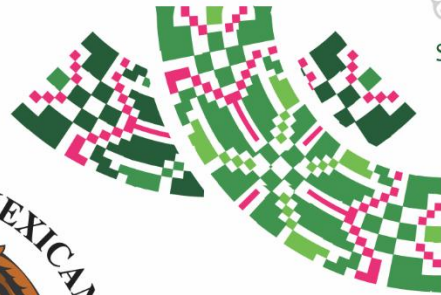


AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MARTES 13 DE ENERO DE 2026  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
62 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P  
Organismo Operador de Agua.

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio Fiscal 2026.



**POTOSÍ**  
**sin límites**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**MIREYA CANTÚ SALAIS**

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

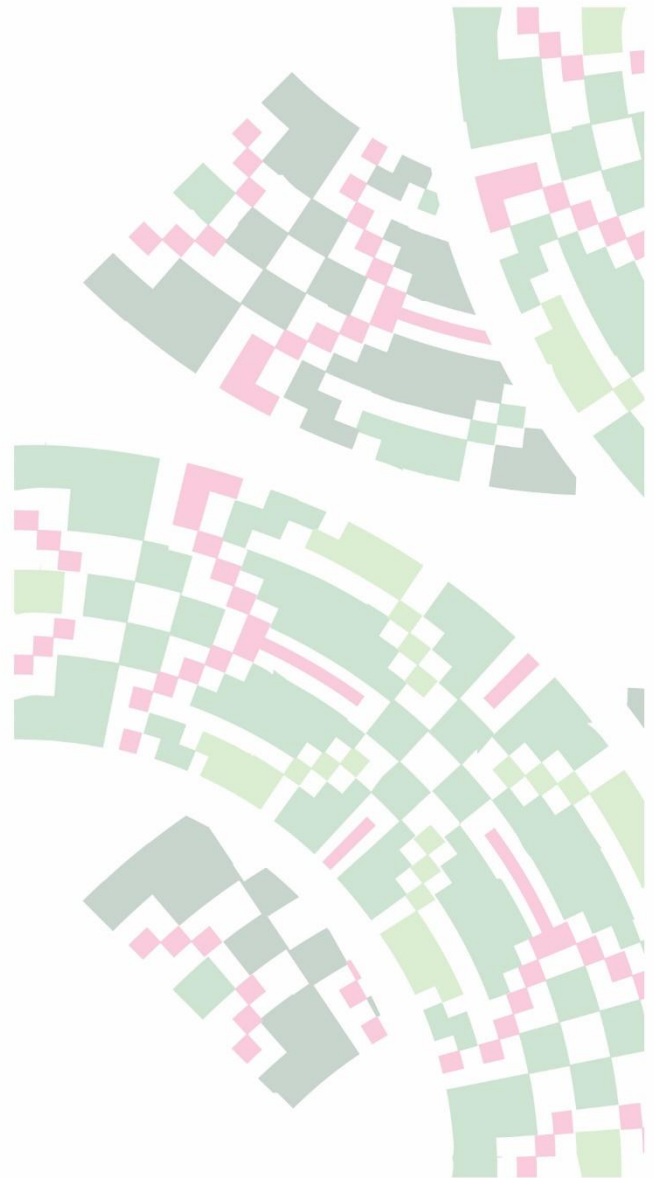
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P**

### **Organismo Operador de Agua**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

#### **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027: "Futuro responsable para Ciudad Fernández"

Objetivo: Aumentar la actividad productiva del Municipio, mediante acciones que promuevan alianzas clave, capacitaciones integrales, apertura de canales de comercialización y la mejora de infraestructura necesaria, que fomente las condiciones del desarrollo sostenible; buscando que los ciudadanos residan en un entorno donde exista un equilibrio entre el crecimiento económico y el uso de los recursos.

Para lograr lo anterior, se operacionalizará la estrategia en arteria económica a partir de tres líneas de acción generales:

- Creación de proyectos productivos
- Recuperación hídrica

Municipio con un futuro responsable para Ciudad Fernández

- Programar incentivos a la industria y la población que utilice fuentes de agua tratada, que tenga un historial de buen pago y consumo, además de cuidar de manera permanente el agua
- Incentivar a las empresas y a la sociedad para reutilizar agua dentro de empresas y los hogares fernandenses.
- Concientizar a la sociedad sobre la problemática del recurso hídrico y su disponibilidad, transparentando los costos de operación de los organismos municipales de agua potable, los ingresos por contribuciones y generando una cultura de pago oportuno por los servicios de suministro de agua potable.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento de aguas pluviales para evitar la no contaminación.
- Concientizar a las instituciones escolares sobre el ahorro de agua, para su propio beneficio y contribución al medio ambiente.
- Impulsar el intercambio de volúmenes de agua de primer uso por tratada, en los procesos que así lo permitan, y realizar en general, un mejor aprovechamiento de las aguas subterráneas, considerando las necesidades de nueva infraestructura y el cuidado y mantenimiento de la existente.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan de Desarrollo vigente, se expide el presente presupuesto de egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. del ejercicio 2026, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Ley Orgánica del Municipio Libre De San Luis Potosí; Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis; Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto

Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

## **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$23,494,000.00 (veintitrés millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:**

#### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

##### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad del Director General y de la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público del organismo.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde al Director General y a la Contraloría interna del Organismo, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través del Contador, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, realiza el Director General a través de la Gerencia Administrativa como Ejecutor del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Organismo.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.  
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Organismo para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Organismo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Junta de Gobierno del Organismo.



Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Dirección General del organismo garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 6. La Dirección General del Organismo reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Organismo autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 11. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 12. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 13. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## **CAPÍTULO II**

### **De las Erogaciones**

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$23,494,00.00, (veintitrés millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable,



Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. asciende a \$ 23,494,000.00 (veintitrés millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 17. La forma en que se integran los ingresos del Organismo, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

#### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios OOSAPA	23,044,000.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
25	Recursos federales	450,000.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	<b>Total</b>	<b>23,494,000.00</b>

Artículo 18. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	20,698,000.00
2	Gasto de Capital	1,518,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	250,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	1,028,000.00
5	Participaciones	0.00
	<b>Total</b>	<b>23,494,000.00</b>

Artículo 19. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>		<b>13,925,603.00</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>8,445,005.00</b>	
1110	Dietas	0.00	
1111	Dietas	0.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	8,445,005.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1131	Sueldo base	8,445,005.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>117,475.00</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	117,475.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	117,475.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>1,538,186.00</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,338,186.00	
1321	Prima vacacional	181,336.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	1,156,850.00	
1330	Horas extraordinarias	200,000.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	200,000.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>2,100,000.00</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	1,450,000.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	950,000.00	
1413	Aportación seguro cesantía en edad avanzada y vejez	500,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	400,000.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	400,000.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	250,000.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	250,000.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1442	Servicio medico	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>100,000.00</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	100,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0.00	
1523	Pago de liquidaciones	100,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>1,624,937.00</b>	
1710	Estímulos	1,624,937.00	
1711	Estímulos	0.00	
1712	Bono de puntualidad	70,200.00	
1713	Despensa	54,000.00	
1714	Devolución ISPT	1,018,000.00	
1715	Devolución IMSS	276,300.00	
1716	Devolución CVA TRAB	0.00	
1717	Fondo de Ahorro	206,437.00	
1720	Recompensas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>1,869,397.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>250,000.00</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	90,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	90,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000.00	
2150	Material impreso e información digital	55,000.00	
2151	Material impreso e información digital	55,000.00	
2160	Material de limpieza	40,000.00	
2161	Material de limpieza	40,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>123,000.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	85,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	85,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	8,000.00	
2221	Productos alimenticios para animales	8,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>1,000.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	20,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2392	Compra de Agua en bloque	1,000.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>876,897.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	101,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	101,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	121,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	121,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00	
2440	Madera y productos de madera	500.00	
2441	Madera y productos de madera	500.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	15,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	15,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	7,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	7,000.00	
2480	Materiales complementarios	1,000.00	
2481	Materiales complementarios	1,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	629,897.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000.00	
2492	Material de plomería	427,897.00	
2493	Material de drenaje	200,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2494	Red de Agua Potable	500.00	
2496	Material del sistema de medición	500.00	
2497	Material para programa subsidio de tinacos y cisternas	0.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>225,500.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	51,500.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	51,500.00	
2590	Otros productos químicos	154,000.00	
2591	Otros productos químicos	4,000.00	
2592	Cloración	150,000.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>219,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	219,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	219,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>115,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	15,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	15,000.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>0.00</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>59,000.00</b>	
2910	Herramientas menores	34,000.00	
2911	Herramientas menores	34,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>4,903,000.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>2,084,000.00</b>	
3110	Energía eléctrica	2,040,000.00	
3111	Energía eléctrica	90,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3114	Energía Eléctrica Pozos	1,950,000.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	4,000.00	
3131	Agua	4,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3140	Telefonía tradicional	15,000.00	
3141	Telefonía tradicional	15,000.00	
3150	Telefonía celular	25,000.00	
3151	Telefonía celular	25,000.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>66,000.00</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	1,000.00	
3221	Arrendamiento de edificios	1,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	65,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	65,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	0.00	
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>416,000.00</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	35,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	35,000.00	
3340	Servicios de capacitación	100,000.00	
3341	Servicios de capacitación	100,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	80,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3392	Análisis de Agua Potable	80,000.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>133,500.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	100,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	100,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	3,500.00	
3471	Fletes y maniobras	3,500.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>593,000.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	80,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	80,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	100,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	350,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	30,000.00	
3572	Mantenimiento y conservación de herramientas	0.00	
3573	Mantenimiento y conservación de equipo electromecánico	320,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>46,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	45,000.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3692	Difusión y cultura del pago del agua	45,000.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>80,000.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	0.00	
3751	Viáticos en el país	0.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>2,000.00</b>	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	2,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	2,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	



<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>1,482,500.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	5,000.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	5,000.00	
3920	Impuestos y derechos	620,500.00	
3921	Impuestos y derechos	0.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	50,000.00	
3926	Trámites legales ante Comisión Nacional del Agua	0.00	
3927	Derechos de agua Comisión Nacional del Agua	550,000.00	
3928	Trámites legales ante Comisión Estatal del Agua	20,500.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	350,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	350,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	505,000.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
3993	Otros gastos	5,000.00	
3995	Planta Tratadora de Aguas Residuales	500,000.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>1,028,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0.00</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
4310	Subsidios a la producción	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>0.00</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	0.00	
4411	Ayudas sociales a personas	0.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>1,028,00.00</b>	
4510	Pensiones	965,000.00	
4511	Pensiones	965,000.00	
4512	Fondo de Ahorro para el retiro	0.00	
4513	Cesantía y Vejez Avanzada	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4514	Servicio Medico	63,00.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0.00</b>	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
<b>4900</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	<b>0.00</b>	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>1,038,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>50,000.00</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	0.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>0.00</b>	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>650,000.00</b>	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	650,000.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>303,000.00</b>	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	58,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	58,000.00	
5690	Otros equipos	245,000.00	
5691	Otros equipos	245,000.00	
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>35,000.00</b>	
5910	Software	35,000.00	
5911	Software	35,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>480,000.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>0.00</b>	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6120	Edificación no habitacional	0.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>480,000.00</b>	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	480,000.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	480,000.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>250,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>250,000.00</b>	
9910	ADEFAS	250,000.00	
9911	ADEFAS	250,000.00	
	<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>23,494,000.00</b>

Artículo 20. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>0.00</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal	0.00
3.1.1.1.2	Organismo Operador de Agua OOSAPA	23,494,000.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total</b>	<b>23,494,000.00</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>10,550,891.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>10,213,613.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	10,213,613.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>337,278.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	337,278.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>12,608,109.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>2,189,304.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2,189,304.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>7,926,080.00</b>



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	7,926,080.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>2,100,000.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,100,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>392,725.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	392,725.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>85,000.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>85,000.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	85,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>250,000.00</b>



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>250,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	250,000.00
	<b>Total</b>	<b>23,494,000.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>23,244,000.00</b>
Prestación de servicios públicos	E	22,216,000.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	1,028,00.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>250,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>23,494,000.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>23,494,000.00</b>
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	500,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	21,463,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	80,000.00	
1.1.9	Participaciones	1,451,000.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>23,494,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>22,764,000.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	22,764,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	13,925,603.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	8,838,397.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>480,000.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	480,000.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>23,244,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>250,000.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	250,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>23,494,000.00</b>

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2026, el Organismo contará con 54 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### Análítico de plazas de la administración del Organismo

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
-------------------	------------------------	------------------	-----------	------	------------



Dirección General	Director General	1	1		
Dirección General	Secretaria de Dirección	1	1		
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1		
Contraloría Interna	Unidad Sustanciadora	1	1		
Contraloría Interna	unidad Investigadora	1	1		
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gerencia Administrativa	Gerente Administrativo	1	1		
Gerencia Administrativa	Contador	1		1	
Gerencia Administrativa	Titular de Transparencia y Archivo	1		1	
Gerencia Administrativa	Titular de Cultura del Agua	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar de Administrativo	2		2	
Gerencia Administrativa	Titular de Compras	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar Contable (A)	3		3	
Gerencia Administrativa	Auxiliar Contable (B)	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar de Archivo	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar de Cultura del Agua	1		1	
Gerencia Administrativa	Almacenista	1		1	
Gerencia Administrativa	Intendente	1		1	
Gerencia Administrativa	Velador	1		1	
<b>Suma</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
Gerencia Comercial	Gerente Comercial	1	1		
Gerencia Comercial	Titular de Cobranza	1		1	
Gerencia Comercial	Auxiliar de Comercial	1		1	
Gerencia Comercial	Auxiliar de Cobranza	1		1	
Gerencia Comercial	Cajera(o)	2		2	
Gerencia Comercial	Atención a Usuarios	1		1	
Gerencia Comercial	Notificador de Cobranza	1		1	
Gerencia Comercial	Lectorista A	2		2	
Gerencia Comercial	Lectorista B	3		3	
<b>Suma</b>		<b>13</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
Gerencia Operativa	Gerente Operativo	1	1		
Gerencia Operativa	Supervisor Operativo	1		1	
Gerencia Operativa	Auxiliar Operativo	1		1	
Gerencia Operativa	Proyectista	2		2	
Gerencia Operativa	Técnico Fontanero Drenaje	2		2	
Gerencia Operativa	Técnico Fontanero Agua	1		1	
Gerencia Operativa	Ayudante de Técnico Fontanero (A)	2		2	



Gerencia Operativa	Ayudante de Técnico	5			
Gerencia Operativa	Operador de Mito. Drenaje	1			
Gerencia Operativa	Operador de Zona de Pozos	2			
Gerencia Operativa	Operador Planta Tratadora	2			
<b>Suma</b>		<b>20</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>54</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>0</b>

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios OOSAPA Ciudad Fernández, S.L.P.**

CATALOGO GENERAL DE PUESTOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026  
ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DECENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.



CODIGO	DENOMINACIÓN DE PUESTOS	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NIVEL	TOTAL DE PLAZAS		PROPIEDAD		SUELDO BASE		OTRAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO (PRIMA VAC)		AGUINALDO		COMPENSACIONES EN ESPECIE		TOTAL MENSUAL BRUTO		TOTAL ANUAL BRUTO					
					MENSUAL		ANUAL		MINIMO		MAXIMO		MINIMO		MAXIMO		MINIMO		MAXIMO		MINIMO		MAXIMO	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	Director General	Gerencia General	A	1	1	1	130000	150000	3900000	4680000	520000	640000	600000	800000	100000	100000	4420000	5600000	53040000	67200000				
2	Coordinador	Contratación Interna	B	1	1	1	66500	77000	1935000	2217000	246000	284000	332000	358000	100000	100000	2265000	2846000	21690000	27568000				
3	Asesor	Contratación Interna	B	1	1	1	45000	52500	1245000	1455000	160000	200000	207500	252000	100000	100000	1415000	1775000	13320000	16200000				
4	Asesor	Contratación Interna	B	1	1	1	45000	52500	1245000	1455000	160000	200000	207500	252000	100000	100000	1415000	1775000	13320000	16200000				
5	Gerente Operativo	Gerencia Operativa	D	1	1	1	84000	99000	2520000	2927000	336000	364000	420000	450000	100000	100000	2850000	3486000	22800000	27888000				
6	Gerente Operativo	Gerencia Operativa	D	1	1	1	84000	99000	2520000	2927000	336000	364000	420000	450000	100000	100000	2850000	3486000	22800000	27888000				
7	Gerente Operativo	Gerencia Operativa	D	1	1	1	84000	99000	2520000	2927000	336000	364000	420000	450000	100000	100000	2850000	3486000	22800000	27888000				
8	Coordinador	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
9	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
10	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
11	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
12	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
13	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
14	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
15	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
16	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
17	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
18	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
19	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
20	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
21	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
22	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
23	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
24	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
25	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
26	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
27	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
28	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
29	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
30	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
31	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
32	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
33	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
34	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
35	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
36	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
37	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
38	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
39	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				
40	Asesor	Gerencia Operativa	F	1	1	1	36000	42000	972000	1152000	126000	156000	168000	180000	100000	100000	1172000	1452000	9144000	10800000				

**Notas:**

- 1) **Total, mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.



- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Junta de Gobierno en coordinación con el Director General del Organismo se sujetaran a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, el Contador tiene el control y elaboración de la nómina del personal del Organismo.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4510	Pensiones	1,028,000.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>1,028,000.00</b>

Artículo 28. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4520	Jubilaciones	0.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 29. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 250,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2026.

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00

### TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 30. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Dirección General y la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de la Administración Pública del Organismo.

**CAPÍTULO II****De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 31. El Organismo sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 32. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al Organismo deberán ser autorizados por el Director General, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 33. El Organismo deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 34. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Organismo se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer el Contador, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, el Organismo proporcionarán, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 35. El Organismo deberá sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 36. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Organismo, el Director General, por conducto de la Junta de Gobierno, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Junta de Gobierno para utilizarse en un fin específico;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a los programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 37. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01	HASTA 1' 510,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$1' 510,00.01	HASTA 4' 260,000.00
Licitación Pública	DESDE \$4' 260,000.01 EN ADELANTE	

Estos montos son sin I.V.A

Los montos máximos de contratación de servicios relacionados serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01	HASTA \$ 450,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$450,000.01	HASTA \$ 910,000.00
Licitación Pública	DESDE \$ 910,000.01 EN ADELANTE	

Estos montos son sin I.V.A.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 38. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Organismo podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 39. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Organismo, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III**

#### **Sanciones**

Artículo 40. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.



**TÍTULO TERCERO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 41. El presupuesto de egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de 13 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD01	ADMINISTRACION GENERAL	\$6,669,513.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION
AD04		\$85,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	DESARROLLO TECNOLÓGICO
AD06		\$337,278.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	TRANSPARENCIA
AF01		\$250,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADEFAS
IM01		\$2,100,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	CUOTAS IMSS
PJ01		\$1,028,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	PENSIONES JUBILACIONES Y
AD03	CULTURA AGUA	\$392,725.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA
AD05	COMERCIAL	\$2,516,100.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	COMERCIAL
MA01	MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE	\$7,476,080.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE
MA02		\$450,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE (PRODDER)
OA01		\$0.00	GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y	OBRA EN LINEA DE AGUA POTABLE



MD01		\$1,709,304.00	GERENCIA OPERATIVA	MANTENIMIENTO DRENAJE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y
	MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO			
OAD01		\$480,000.00	GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y	OBRA EN LINEA DE DRENAJE
	Total	<b>\$23,494,000.00</b>		<b>13</b>

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda el Organismo en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El Organismo elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El Organismo elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2026 en la Octava sesión ordinaria de la Junta de Gobierno el día 23 del mes de diciembre del año 2025.

**C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ**

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO  
Rúbrica.

**C. YURIANA HERNANDEZ LOREDO**  
REGIDOR REPRESENTANTE DE LA COMISION DEL AGUA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P ANTE OOSAPA  
Rúbrica

**LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA**  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA,  
Rúbrica

**ING. JOSÉ ÁLVARO SEGURA CASTRO**  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOSAPA  
Rúbrica.

**DR. GUSTAVO GALLEGOS FONSECA**  
EL PRIMER VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOSAPA,  
Rúbrica.

**C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN**  
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
Rúbrica.

**C.P. FABIOLA MATILDE JUAREZ CERON**  
LA CONTADORA DEL ORGANISMO,  
Rúbrica.



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL, ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANEXO I  
PROYECCIONES DE EGRESOS

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Proyecciones de Egresos – LDF

(Pesos)

(Cifras Nominales)

Concepto	Año en Cuestión			
	(de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2026	2027		
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>23,014,000.00</b>	<b>24,555,699.00</b>		
A. Servicios Personales	13,925,603.00	14,900,395.00		
B. Materiales y Suministros	1,869,397.00	2,000,254.00		
C. Servicios Generales	4,903,000.00	5,246,210.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,028,000.00	1,058,840.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,038,000.00	1,050,000.00		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	250,000.00	300,000.00		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>480,000.00</b>	<b>830,000.00</b>		
A. Servicios Personales	0.00	0.00		
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00		
C. Servicios Generales	0.00	0.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00		
F. Inversión Pública	480,000.00	830,000.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	0.00	0.00		
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>23,494,000.00</b>	<b>25,385,699.00</b>		



**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.**

**Resultados de Egresos - LDF**

**(Pesos)**

Concepto	Año 3 <sup>1</sup>	Año 2 <sup>1</sup>	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>19,704,882.04</b>	<b>21,674,625.98</b>
A. Servicios Personales			11,498,824.06	12,881,092.34
B. Materiales y Suministros			2,207,633.19	2,185,896.16
C. Servicios Generales			3,860,950.87	4,895,666.36
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,532,342.05	1,035,951.16
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			605,131.87	676,019.96
F. Inversión Pública			0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales			0.00	0.00
B. Materiales y Suministros			0.00	0.00
C. Servicios Generales			0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00	0.00
F. Inversión Pública			0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>			<b>19,704,882.04</b>	<b>21,674,625.98</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.



## ANEXO III

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores de Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	<b>Presentacion Laboral Beneficio definido</b>	<b>No aplica No aplica</b>	<b>No aplica No aplica</b>	<b>No aplica No aplica</b>	<b>No aplica No aplica</b>
<b>Población afiliada</b>					
<b>Activos</b>					
Edad máxima	65.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	21.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	35.21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Pensionados y Jubilados</b>					
Edad máxima	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Beneficiarios</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	1.34	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	5.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.07	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (como %)	15.69%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación o Pensión	65.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Esperanza de vida	75.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Nómina anual</b>					
Activos	1,714,219.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados	100,480.85	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	48,336.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mínimo	6,384.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Promedio	11,698.64	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Monto de la reserva</b>	0.00				
<b>Valor presente de las obligaciones</b>	1,714,219.00				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	100,480.85	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros Ingresos		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Déficit/superávit actuarial</b>	1,714,219.00				
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Periodo de suficiencia</b>	12.00				
Año de descapitalización	2,048.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de rendimiento	5.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Empresa que elaboró el estudio actuarial	MORAN PORTALES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: EL ESTUDIO ACTUARIAL CORRESPONDE AL FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES QUE NO TENIAN LA PRESTACION DEL IMSS AL AÑO 2021 DE LO CUAL YA SE ELABORO UN MANUAL Y UN FONDO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO PARA SU RETIRO, Y A PARTIR DEL PRESUPUESTO 2022 SE ASEGURO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO





## ANEXO V MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.**  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (FBR) 2026  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

POA-FORMATO-1

1. DATOS GENERALES	2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	3. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO (PMD)
1.1 Dependencia: ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	2.1 Clasificación funcional: 1 Gobierno	3.1 Eje del Pp al que contribuye con el PMD: Futuro responsable para Ciudad Fernández
1.2 Nombre del Programa presupuestario (Pp): POA OOSAPA	2.11 Finalidad: 19 Otros Servicios Generales	3.2 Objetivo del Pp al que contribuye con el PMD: Aumentar la actividad productiva del Municipio, mediante acciones que promuevan alianzas clave, capacitaciones integrales, apertura de canales de comercialización y la mejora de infraestructura necesaria, que fomente las condiciones del desarrollo sostenible; buscando que los ciudadanos residan en un entorno donde exista un equilibrio entre el crecimiento económico y el uso de los recursos.
1.3 Unidad Responsable: ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	2.111 Subfinalidad: 19.10 Otros Servicios	3.3 Estrategia a seguir en el Pp: Programar incentivos a la industria y la población que utilice fuentes de agua tratada, que tenga un historial de buen pago y consumo, además de cuidar de manera permanente el agua.
1.4 Misión: Administrar eficientemente los recursos del agua para lograr satisfacer las demandas de los usuarios y generar una cultura del agua, coordinando esfuerzos y recursos, con la participación oportuna de la sociedad.	2.1111 Subsubfinalidad: 19.110 Otros servicios	3.4 Línea de acción a considerar: Impulsar reformas que regulen e impulsen la concentración del medio ambiente dentro de las empresas establecidas en Ciudad Fernández, así mismo incentivando al cuidado del agua. Concientizar a la sociedad sobre la problemática del recurso hídrico y su disponibilidad, transparentando los costos de operación de los organismos municipales de agua potable, los ingresos por contribuciones y generando una cultura de pago oportuna por los servicios de suministro de agua potable.
1.5 Visión: Ser un organismo altamente confiable y reconocido por la sociedad con la vocación de servicio que cuente con personal altamente calificado, que brinde atención oportuna, eficiente y de calidad comprometido a garantizar la disponibilidad presente y futura de los servicios de agua potable.		3.5 Programas Sectoriales: Servicio Agua Potable y Drenaje
		3.6 Período que comprende el Pp: 3 meses [ ] 6 meses [ ] 1 Año [x] Otro [ ] Especifique:

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
4.1 Ubicación físico-geográfico del Pp: CIUDAD FERNÁNDEZ					4.4 Monto del presupuesto del Pp ASIGNADO: \$ 22,996,918.00				
4.2 Problemática a resolver: Proporcionar los medios necesarios para contribuir a que la población de Ciudad Fernández tenga cobertura de agua y drenaje									
4.5 Fuente de recursos: a) Fondos de R33: \$ % b) Estatales: \$ % Municipales: 0.00 %									
4.3 Población total a beneficiar: Mujeres: 24,678 Hombres: 23,428 Total: 48,106					4.6 Tipo de Pp: Nuevo: [x] En proceso: [ ]				
					Otra fuente de Recursos: PROPIOS \$ 22,996,918.00				

4.7 Nivel de Objetivo al que contribuye el Pp (Objetivo del FN, PROPOSITO):		Indicadores:
FN	Contribuir a que la población que habita en la zona de cobertura de este organismo operador cuente con el servicio continuo de agua y drenaje	
PROPOSITO	Proporcionar de manera eficiente el servicio de agua potable y drenaje a la población que habita en la zona de cobertura	

5. METAS ESTRATÉGICAS DEL Pp A ALCANZAR:																			
COMPONENTES (ENTREGABLES)	DESCRIPCIÓN COMPONENTE Y ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO \$	Metas a alcanzar				Metas Trimestrales (Unidad de medida)				Meta financiera (2025) \$				Beneficiarios				
			U. de M.	Cantidad	Línea base o de inicio	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	Mujeres	Hombres	Total			
C.1	[C1] ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,469,791.00	\$/mensual	10,469,791.00	10,469,791.00	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	2,617,447.75	24,678	23,428	48,106
C.2	[C2] CULTURA AGUA	392,725.00	\$/mensual	392,725.00	392,725.00	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	24,678	23,428	48,106
C.3	[C3] COMERCIAL	2,516,100.00	\$/mensual	2,516,100.00	2,516,100.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	24,678	23,428	48,106
C.4	[C4] MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE	7,926,080.00	\$/mensual	7,926,080.00	7,926,080.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	24,678	23,428	48,106
C.5	[C5] MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO	2,893,304.00	\$/mensual	2,893,304.00	2,893,304.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	24,678	23,428	48,106
A.1C.1	[A.1C.1] ADMINISTRACIÓN GENERAL: Proporcionar las prestaciones base al personal, materiales y servicios para la realización de sus funciones y de esta manera proporcionar un buen servicio a los usuarios del Organismo.	6,669,510.00	\$/mensual	6,669,510.00	6,669,510.00	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	1,667,378.25	24,678	23,428	48,106
A.2.C.1	[A.2.C.1] DESARROLLO TECNOLÓGICO: Proporcionar los equipos de cómputo y software necesarios al personal del organismo	85,000.00	\$/mensual	85,000.00	85,000.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	21,250.00	24,678	23,428	48,106
A.3.C.1	[A.3.C.1] TRANSPARENCIA: Subir a la página de Transparencia la información del organismo para mantener informada a la ciudadanía.	337,278.00	\$/mensual	337,278.00	337,278.00	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	84,319.50	24,678	23,428	48,106
A.4.C.1	[A.4.C.1] ADEFA: Efectuar el pago de los adeudos fiscales de los ejercicios anteriores en el primer mes del año posterior.	250,000.00	\$/mensual	250,000.00	250,000.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	24,678	23,428	48,106
A.5.C.1	[A.5.C.1] CUOTAS IMSS: Proporcionar seguridad social al personal del organismo	2,100,000.00	\$/mensual	2,100,000.00	2,100,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	24,678	23,428	48,106
A.6.C.1	[A.6.C.1] PENSIONES Y JUBILACIONES: Contar con un plan de pensiones para los trabajadores del organismo	1,028,000.00	\$/mensual	1,028,000.00	1,028,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	257,000.00	24,678	23,428	48,106
A.1C.2	[A.1C.2] CULTURA DEL AGUA: Efectuar difusión de imágenes en redes sociales, visitas a escuelas y eventos públicos, para contribuir a la concientización del cuidado del agua.	392,725.00	\$/mensual	392,725.00	392,725.00	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	98,181.25	24,678	23,428	48,106
A.1C.3	[A.1C.3] COMERCIAL: Proporcionar un buen servicio y atención a los usuarios del organismo a través de programas para el pago del agua	2,516,100.00	\$/mensual	2,516,100.00	2,516,100.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	629,025.00	24,678	23,428	48,106
A.1C.4	[A.1C.4] MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE, PRODDER Y OBRA: Proporcionar el servicio de instalación y mantenimiento a las líneas de distribución y conducción de agua potable.	7,926,080.00	\$/mensual	7,926,080.00	7,926,080.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	1,981,520.00	24,678	23,428	48,106
A.1C.5	[A.1C.5] MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO Y OBRA: Proporcionar el servicio de instalación y mantenimiento a la red de drenaje sanitario.	2,893,304.00	\$/mensual	2,893,304.00	2,893,304.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	547,326.00	24,678	23,428	48,106
PBR OOSAPA		23,494,000.00		23,494,000.00	23,494,000.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	5,873,500.00	24,678	23,428	48,106



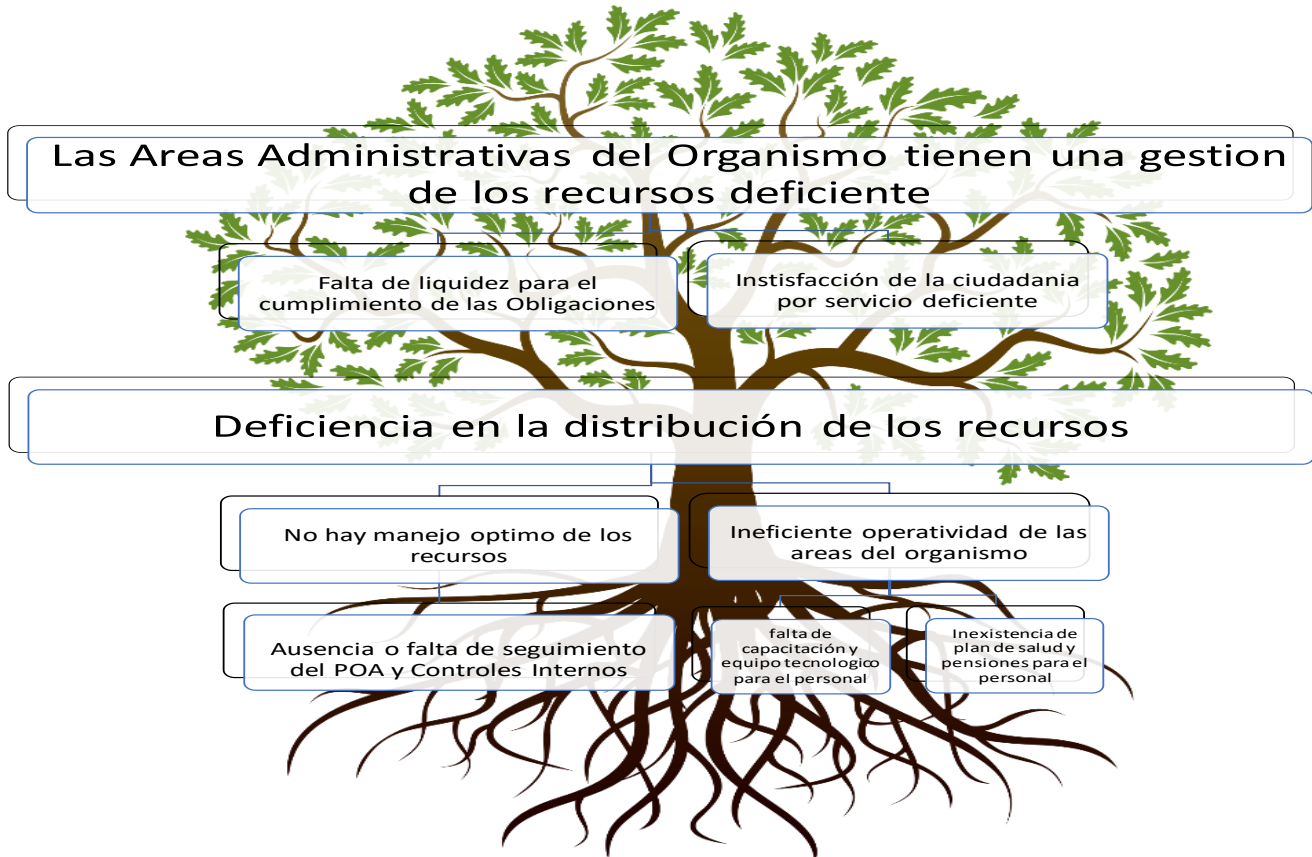
ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.  
PROYECTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD01	ADMINISTRACION GENERAL	\$ 6,669,513.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION
AD04		\$ 85,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	DESARROLLO TECNOLOGICO
AD06		\$ 337,278.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
AF01		\$ 250,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADEFAS
IM01		\$ 2,100,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	CUOTAS IMSS
PJ01		\$ 1,028,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	PENSIONES Y JUBILACIONES
<b>Total</b>		\$ 10,469,791.00		

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. 2026

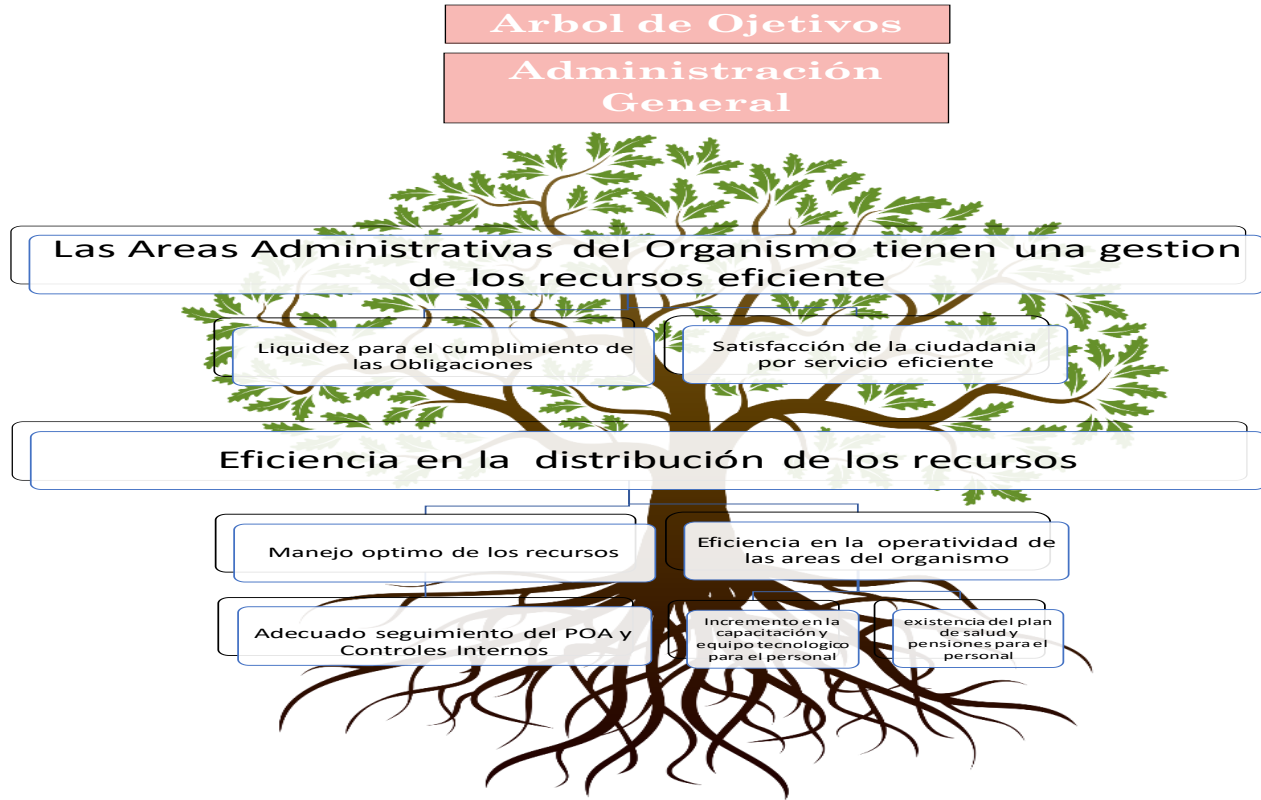
Arbol del Problema

Administración General





ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

2 0 2 6

FICHA TECNICA															Linea Base	Semaforización	Determinación Meta		Programación de la meta				
A)	B)	E)	F)	G)	H)	I)	J)	K)	L)	M)	N)	O)	P)	Q)	R)	T)	U)	V)	W)	X)			
Clave Programa	Nivel MIR	Denominación	Descripción	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de Medida del indicador	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de medición	Mes inicial	Fuente de Información	Responsable del indicador	Variable A	Variable B	Linea base	Verde/ Amarillo (Alarma)	Amarillo/ Rojo (Crítico)	Situación Inicial	Situación Final	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
AD01, ADO3.ADO4, ADO5.ADO6, AFRY.M01, P001	Fin	Porcentaje de variación de los usuarios del organismo	El indicador evalúa la variación del aumento de los usuarios del organismo	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte comercial	Gerente Comercial	Usuarios ejercicio actual	Usuarios ejercicio anterior	1243 usuarios activos	± 3%	±1%	1243 usuarios activos	3%		1%	1%	1%
	Proposito	Porcentaje de variación de los egresos devengados del programa de administración	El indicador evalúa la variación de los egresos devengados contra la presupuestado	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte de Egresos del ejercicio	Contador	Egresos devengados del ejercicio	Egresos Presupuestados del ejercicio	9.5 millones	±2%	±4%	9.5 millones	4%	1%	1%	1%	1%
	Componente 1	Porcentaje de capacitaciones al personal	El indicador evalúa las capacitaciones recibidas por el personal del organismo	Estrategico	Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Constancias de las capacitaciones	Contador	Capacitaciones ejercicio actual	Capacitaciones ejercicio anterior	10 capacitaciones	±15%	±20%	10 capacitaciones	20%	5%	5%	5%	5%
	Componente 2	Porcentaje de mantenimiento de equipos de transporte y maquinaria del organismo	El indicador evalúa la variación de los mantenimientos de los equipos de transporte y maquinaria	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reportes fotograficos y documentales	Contador	Mantenimientos realizados ejercicio actual	Mantenimientos realizados ejercicio anterior	40 mantenimientos	±7%	±8%	40 mantenimientos	8%	2%	2%	2%	2%
	Componente 3	Porcentaje de actualización de software y equipo de computo	El indicador evalúa las actualizaciones del software y equipo de computo	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte contable con soporte documental y fotografico	Contador	Actualizaciones software y equipo de computo ejercicio actual	Actualizaciones software y equipo de computo ejercicio anterior	10 actualizaciones	±15%	±20%	10 actualizaciones	20%	5%	5%	5%	5%
	Componente 4	Porcentaje de cumplimiento de la información en las paginas oficial, estatal y nacional de transparencia	El indicador evalúa el cumplimiento de la información publicada del organismo	Estrategico	Calidad	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte de cumplimiento	Titular de Transparencia	Cumplimiento ejercicio actual	Cumplimiento ejercicio anterior	100% Estatal y Nacional, 80% pagina OOSAPA	±3%	±4%	100% Estatal y Nacional, 70% pagina OOSAPA	4%	4%	4%	4%	4%
Componente 5	Porcentaje de personal con fondo de retiro y pensionado	El indicador evalúa la variación del personal con fondo de retiro y pensionado	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte documental de pensiones y fondo de retiro	Contador	Personal con fondo de retiro y pension ejercicio actual	Personal con fondo de retiro y pension ejercicio anterior	5 pensionados 900 ml	±1%	±15%	5 pensionados 900 ml	15%	3%	3%	3%	6%	



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2026

Programa presupuestario: ADMINISTRACION GENERAL										Clave presupuestaria: AD01, AD04		Importe: \$ 10,469,791.00					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández										Impulsar programas que regulen e impulsen la consolidación del medio ambiente dentro de las empresas establecidas en Ciudad Fernández, así mismo incentivando al cuidado del agua. Concientizar a la sociedad sobre la problemática del recurso hídrico y su disponibilidad, transparentando los costos de operación de los organismos municipales de agua potable, los ingresos por contribuciones y generando una cultura de pago oportuno por los servicios que ofrece el organismo							
Resumen objetivo	narrativo	Indicadores						Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado					Supuesto			
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Linea base		Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	1o	2o		3o	4o	Año 2026
Fin	Contribuir a mejorar la atención de los servicios prestados a los usuarios	Porcentaje de variación de los usuarios del organismo	El indicador evalúa la variación del aumento de los usuarios a los que se les proporciona el servicio	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Usuarios Ejercicio actual	porcentaje	9243 usuarios activos	3%	Estratégico	Eficacia	Reporte de proporcionado por el gerente comercial	Programado					La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
												1%	1%	1%	1%	3%	
Propósito	Eficiencia en la aplicación de los gastos del programa administrativo para que los funcionarios realicen sus funciones de la mejor manera	Porcentaje de variación de los egresos del programa administrativo	El indicador evalúa la variación de los egresos devengados contra lo presupuestado	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Egresos devengados del ejercicio	porcentaje	9.5 millones	4%	Estratégico	Eficacia	Reporte de Egresos del ejercicio anterior y del actual	Programado					El personal está calificado y cuenta con las herramientas necesarias para ofrecer un buen servicio
												1%	1%	1%	1%	4%	
C	C1 Personal calificado para la realización de las actividades administrativas y de recaudación	Porcentaje de capacitaciones al personal	El indicador evalúa las capacitaciones recibidas por el personal del organismo	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Capacitaciones ejercicio actual	porcentaje	10 capacitaciones	20%	Estratégico	Eficacia	Constancias de las capacitaciones	Programado					El personal aplica los conocimientos obtenidos en sus capacitaciones
												5%	5%	5%	5%	20%	
O	C2 Mantener en óptimas condiciones los equipos de transporte y maquinaria usada en el organismo	Porcentaje de mantenimiento de equipos de transporte y maquinaria	El indicador evalúa la variación de los mantenimientos de los equipos de transporte y maquinaria	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Mantenimientos realizados ejercicio actual	porcentaje	40 mantenimientos	8%	Estratégico	Eficacia	Reporte fotográficos y documental de los mantenimientos	Programado					Las áreas operativas del organismo cuentan con equipo de transporte y maquinaria en óptimas
												2%	2%	2%	2%	8%	
N	C3 Actualización de software y equipo de computo	Porcentaje de actualización de software y de equipo de computo	El indicador evalúa las actualizaciones del software y equipo de computo	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Actualizaciones software y equipo de computo ejercicio actual	porcentaje	14 actualizaciones	20%	Estratégico	Eficacia	Reporte contable con soporte documental y fotográfico	Programado					Los diferentes departamentos del organismo cuentan con equipos de computo y software para efectuar sus
												5%	5%	5%	5%	20%	
E	C4 Publicación de la información del Organismo en las páginas de internet oficial, de transparencia	Porcentaje de cumplimiento de la información en las páginas de internet oficial, de transparencia	El indicador evalúa el cumplimiento de la información publicada del organismo	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Cumplimiento ejercicio actual	porcentaje	100% ESTATAL Y NACIONAL Y 80% cumplimiento OFICIAL OOSAPA	4%	Estratégico	Calidad	Reporte de cumplimiento con soporte documental de las páginas de internet	Programado					La información publicada en las páginas de transparencia aportan la información adecuada a la población
												1%	1%	1%	1%	4%	
S	C5 Personal del organismo con plan de fondo de retiro y pensionado	Porcentaje de actualización de personal pensionado y con fondo de retiro	El indicador evalúa la variación del personal pensionado y con fondo de retiro	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Egresos devengados del personal pensionado ejercicio actual	porcentaje	5 pensionados 900 mil	15%	Estratégico	Eficacia	Reporte documental del fondo de pensiones y fondo de retiro	Programado					Personal con seguridad social y plan de pensiones
												3%	3%	3%	6%	15%	
A	C1A1 Efectuar un diagnóstico y programa de capacitación del personal por área del Organismo.	Capacitaciones efectuadas por área	El indicador evalúa la necesidad de capacitaciones del personal	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Capacitaciones ejercicio actual	porcentaje	10 capacitaciones	20%	Gestión	Eficacia	Diagnóstico, programa y constancias de las capacitaciones	Programado					El personal asiste a los cursos de capacitación aplicables a su perfil
												5%	5%	5%	5%	20%	
C	C2A1 Efectuar los mantenimientos de los equipos de transporte y maquinaria usada en el organismo	Porcentaje de mantenimiento de los equipos de transporte y maquinarias del organismo	El indicador evalúa la variación de los mantenimientos de los equipos de transporte y maquinaria	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Mantenimientos realizados ejercicio actual	porcentaje	40 mantenimientos	4%	Gestión	Eficacia	Reporte fotográficos y documental de los mantenimientos	Programado					Se efectúan los mantenimientos necesarios de los equipos
												1%	1%	1%	1%	4%	
I	C3A1 Actualización de software y equipo de computo	Porcentaje de actualización de software y equipo de computo	El indicador evalúa las actualizaciones del software y equipo de computo	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Actualizaciones software y equipo de computo ejercicio actual	porcentaje	14 actualizaciones	4%	Gestión	Eficacia	Reporte contable con soporte documental y fotográfico	Programado					Se efectúan las actualizaciones necesarias a los equipos
												1%	1%	1%	1%	4%	
D	C4A1 Publicación de la información del Organismo en las páginas de internet oficial, de transparencia estatal y nacional	Porcentaje de cumplimiento de la información en las páginas de internet oficial, de transparencia estatal y nacional	El indicador evalúa el cumplimiento de la información publicada del organismo	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Cumplimiento ejercicio actual	porcentaje	100% ESTATAL Y NACIONAL Y 80% cumplimiento OFICIAL OOSAPA	4%	Gestión	Calidad	Reporte de cumplimiento con soporte documental de las páginas de internet	Programado					La información del organismo se captura en las páginas oficiales de transparencia
												1%	1%	1%	1%	4%	
S	C5A1 Personal del organismo pensionado	Porcentaje de personal pensionado	El indicador evalúa la variación del egreso devengado del personal pensionado	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Egresos devengados ejercicio actual	porcentaje	5 trabajadores 900 mil	15%	Gestión	Eficacia	Reporte documental del fondo de pensiones y fondo de retiro	Programado					Se provisiona la reserva de fondo de retiro y pensiones
												3%	3%	3%	6%	15%	



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.  
PROYECTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

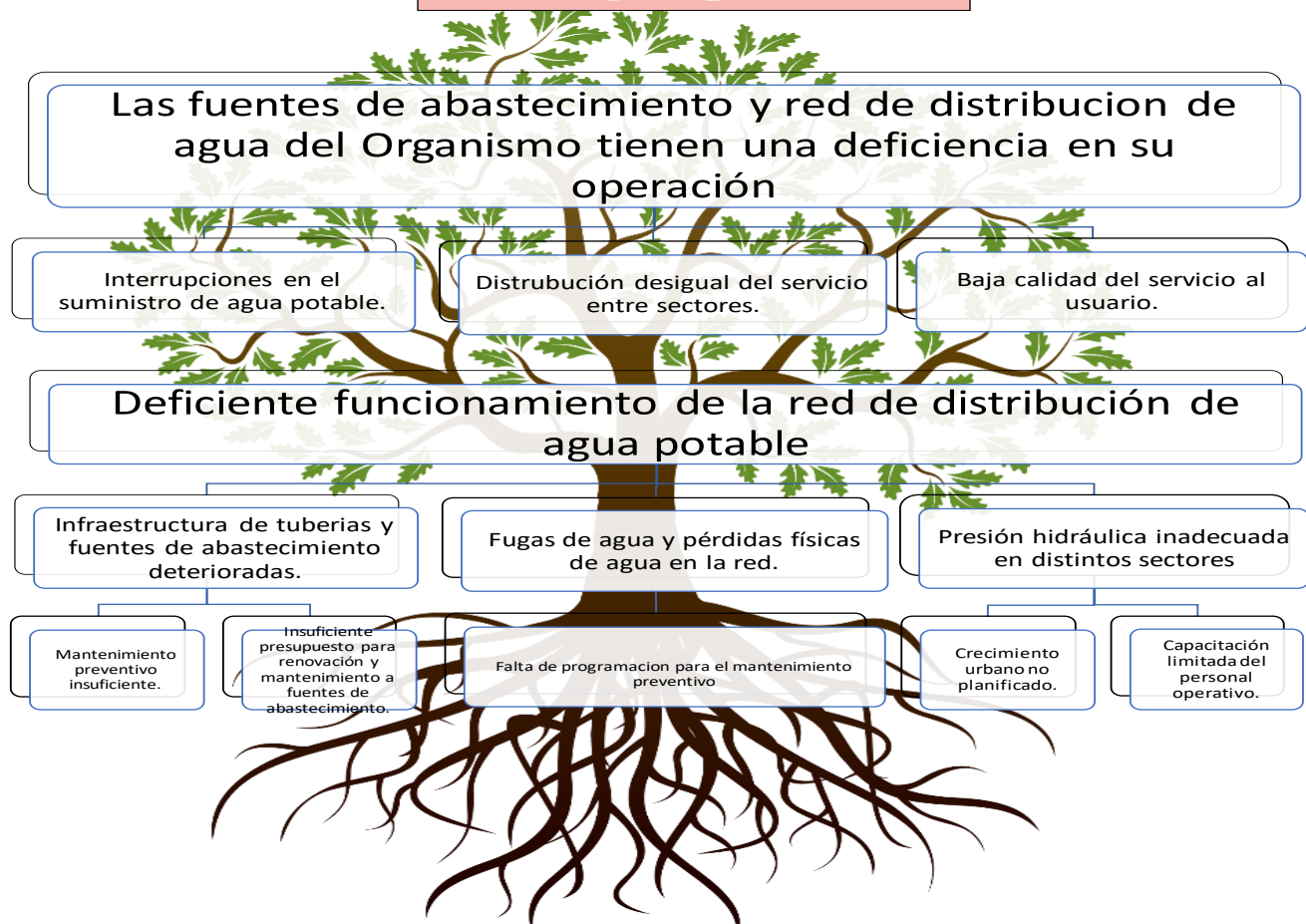
Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
MA01	MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE	\$ 7,476,080.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE
MA02		\$ 450,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE (PRODDER)
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,926,080.00</b>		

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026**



## Arbol de Problemas

### Mantenimiento red de agua potable





ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026



**Arbol de Ojetivos**  
**Mantenimiento red de agua potable**



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.																											
FICHA TECNICA																		Línea Base		Semaforización		Determinación Meta		Programación de la meta			
A)	B)	E)	F)	G)	H)	I)	J)	K)	L)	M)	N)	O)	P)	Q)	R)	T)	U)	V)	W)	X)							
Clave Programa	Nivel MIR	Denominación	Descripción	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de Medida del indicador	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de medición	Mes inicial	Fuente de Información	Responsable del indicador	Variable A	Variable B	Línea base	Verde/ Amarillo (Alerta)	Amarillo/ Rojo (Crítico)	Situación Inicial	Situación Final	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre				
MA01, MA02, OAR1	Fin	Contribuir a que la población de Ciudad Fernandez que ya cuenta con un contrato de agua potable y que habita en la zona de cobertura de este organismo operador cuente con acceso equitativo y continuo de agua potable.	El indicador evalúa la variación del gasto efectuado para la distribución del servicio de agua potable.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte de Egresos del ejercicio actual	Subdirector y Encargado de la Gerencia Operativa	Variable 1: Egresos devengados del periodo actual	Variable 2: Egresos presupuestados periodo actual	7.9 millones	± 18	±20%	7.9 millones	18%	25%	25%	25%	25%				
	Propósito	Mejorar la eficiencia de la red de distribución de agua potable del municipio de Ciudad Fernandez.	El indicador evalúa la reducción de reportes de fuga en nuestra red de agua potable.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Descendente	Trimestral	Enero	Reporte del sistema agua potabilizada	Subdirector y Encargado de la Gerencia Operativa	Variable 1: Reportes de fugas durante el presente trimestre.	Variable 2: Total de fugas de agua reportadas en el ejercicio anterior.	544	±168	±14	544	80%	20%	20%	20%	20%				
	Componente 1	CI Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	El indicador evalúa el porcentaje de tuberías rehabilitadas o ampliadas a la red de agua potable.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reportes del sistema comercial agua proceso y reportes fotográficos.	Subdirector y Encargado de la Gerencia Operativa	Variable 1: Longitud de rehabilitaciones efectuadas en el trimestre actual	Variable 2: Longitud total de red de agua potable existente	129,029 km	±18	±120	129,029 km	1%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%				
	Componente 2	CI Ampliación en la cobertura del servicio de agua potable.	El indicador evalúa el aumento del padrón de usuarios del servicio.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Informes del sistema agua proceso	Subdirector y Encargado de la Gerencia Operativa	Variable 1: Contorno nuevos durante el trimestre	Variable 2: Contorno totales durante el ejercicio anterior	9243	±168	±14	9243	4%	1%	1%	1%	1%				
	Componente 3	CI Mantenimiento y Adquisición de equipo para la extracción y distribución del agua potable.	El indicador evalúa la variación de los mantenimientos y adquisiciones de equipos de un ejercicio a otro	Estratégico	Calidad	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Boletines de zona de pozos departamento de contabilidad	Subdirector y Encargado de la Gerencia Operativa	Variable 1: Mantenimiento y adquisiciones durante el trimestre actual	Variable 2: Mantenimiento y adquisiciones programados	2 mantenimientos en pozos	±14	±14	2 mantenimientos en pozos	100%	50%	0%	0%	50%				





**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**

**PROYECTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

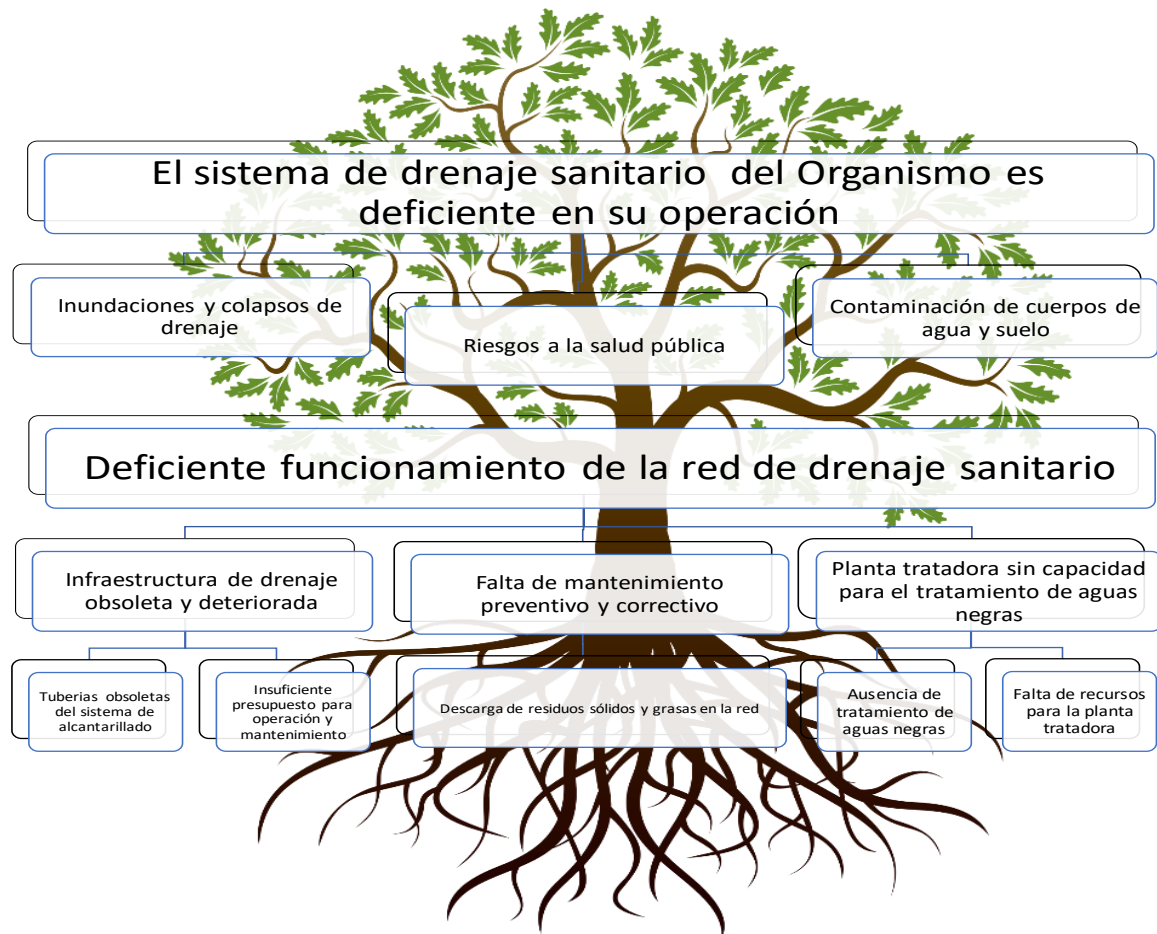
Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
MD01		\$ 1,709,304.00	GERENCIA OPERATIVA	MANTENIMIENTO DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
OAD01		\$ 480,000.00	GERENCIA OPERATIVA	OBRA EN LINEA DE DRENAJE
<b>Total</b>		\$ 2,189,304.00		

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026**



**Arbol del Problema**

**Mantenimiento red de alcantarillado**





ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2026

Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO												Clave presupuestaria: MD01, OAD01		Importe: \$ 2,189,304.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: V15, OB4, ET. LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.										
Resumen objetivo	narrativo /	Indicadores			Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado					Supuesto						
		Nombre	Descripción	Fórmula		Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador		Dimensión	1o	2o	3o	4o	Año 2026
FIN	Contribuir a la población que habita en la zona de cobertura de este organismo operador de cuenta con la infraestructura necesaria para contratar servicio de drenaje eficiente.	Porcentaje de factibilidad para contratación de servicios de drenaje sanitario.	El indicador evalúa el porcentaje de factibilidad para la contratación del servicio de drenaje sanitario.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Contratos nuevos con factibilidad para servicio de drenaje sanitario realizados en el trimestre.  Variable 2: Número total de contratos nuevos realizados en el trimestre.	porcentaje	95%	98%	Estratégico	Eficacia	Reporte de Estadísticas de trabajo generado en Agua Procesos.	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones.
												98.00%	98.00%	98.00%	98.00%	98.00%	
PROPOSITO	La población de Ciudad Fernández cuenta con una red de drenaje sanitario que opera de manera eficiente.	Índice de disminución en solicitudes de desazolves a la red de alcantarillado sanitario.	El indicador evalúa la disminución de las solicitudes de desazolves a la red de alcantarillado o sanitario.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Solicitudes de desazolves en pozos de visita y líneas centrales de drenaje atendidas en el trimestre.  Variable 2: Solicitudes de desazolves de pozos de visita y líneas centrales de drenaje generadas en el ejercicio 2025.	porcentaje	162.00	95%	Gestión	Eficiencia, Calidad	Reporte de Estadísticas de trabajo generado en Agua Procesos.	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												23.75%	23.75%	23.75%	23.75%	95%	
C O M	C1 Rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de drenaje sanitario	Índice de red de alcantarillado sanitario rehabilitado y/o ampliado	El indicador evalúa el porcentaje de la red de alcantarillado o sanitario rehabilitado.	$(V1/V2)*99$	Variable 1: Longitud de la red de alcantarillado sanitario rehabilitada y/o ampliada.  Variable 2: longitud de la red de alcantarillado existente	porcentaje	85.934 km	1%	Gestión	Eficiencia, Calidad	Reportes del sistema comercial agua procesos y reportes fotográficos.	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	1%	
P O N E N T	C2 Mantenimiento en la red de alcantarillado sanitario.	Índice de atención a reportes de desazolves y mantenimientos a la red de drenaje sanitario.	El indicador mide la efectividad con la cual son atendidos los reportes de desazolves y mantenimientos en un periodo.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Reportes de desazolves y mantenimientos ejecutados en el trimestre.  Variable 2: Reportes de desazolves y mantenimientos solicitados en el trimestre	porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficiencia, Calidad	Reportes del sistema comercial agua procesos y reportes fotográficos.	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												100%	100%	100%	100%	100%	
T E S	C3 Cumplimiento de las obligaciones por el tratamiento del agua residuales de Ciudad Fernández	Porcentaje de convenios formalizados y pagados por trimestre	El indicador evalúa el cumplimiento o de las obligaciones de pago por el tratamiento de aguas residuales	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Convenios formalizados y pagados por trimestre.  Variable 2: Convenios programados por trimestre	porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficiencia, Economía	Reporte de contabilidad, convenios generados	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo y comprometer la realización de las acciones.
												100%	100%	100%	100%	100%	
A C T I V I D A D E S	C1A1 Rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de drenaje sanitario	Índice de red de alcantarillado sanitario rehabilitado y/o ampliado	El indicador evalúa el porcentaje de la red de alcantarillado o sanitario rehabilitado.	$(V1/V2)*99$	Variable 1: Longitud de la red de alcantarillado sanitario rehabilitada y/o ampliada.  Variable 2: longitud de la red de alcantarillado existente	porcentaje	85.934 km	1%	Gestión	Eficiencia, Calidad	Reportes del sistema comercial agua procesos y reportes fotográficos.	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	1%	
I V I D A D E S	C2A1 Limpieza y desazolve de pozos de visita.	Porcentaje de pozos de visita desazolvados con respecto del total de pozos de visita existentes.	El indicador evalúa la cantidad de pozos de visita desazolvados con respecto del total de pozos de visita existentes.	$(V1/V2)*100$	Variable 1: numero de pozos de visita desazolvados.  Variable 2: numero total de pozos de visita existentes.	porcentaje	1,064 pozos de visita	4%	Gestión	Eficacia Eficiencia	Bitacora de mantenimientos y reportes fotográficos.	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												1%	1%	1%	1%	4%	
D A D E S	C1A2 Limpieza y desazolve de tuberías de alcantarillado sanitario.	porcentaje de tubería de alcantarillado sanitario desazolvada con respecto del total de la red de alcantarillado sanitario	El indicador evalúa la cantidad de metros lineales de tubería desazolvada con respecto del total de la red de alcantarillado o sanitario	$(V1/V2)*100$	Variable 1: metros lineales de tubería desazolvada.  Variable 2: longitud total de tubería de alcantarillado sanitario.	porcentaje	85.934 km	2.0%	Gestión	Eficiencia Eficacia	Reportes del sistema agua procesos	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	1.00%	
E S T A D I S T I C A S	C2A1 Analisis de los gastos ejecutados en la PTAR, para el pago del convenio.	Porcentaje de convenios formalizados y pagados por trimestre	El indicador evalúa el cumplimiento o de las obligaciones de pago por el tratamiento de aguas residuales	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Convenios formalizados y pagados por trimestre.  Variable 2: Convenios programados por trimestre	porcentaje	4	400%	Gestión	Economía	Reporte de contabilidad, convenios generados	Programado					La presencia de condiciones climatológicas desfavorables, pueden comprometer el éxito de esta actividad.
												100%	100%	100%	100%	100%	



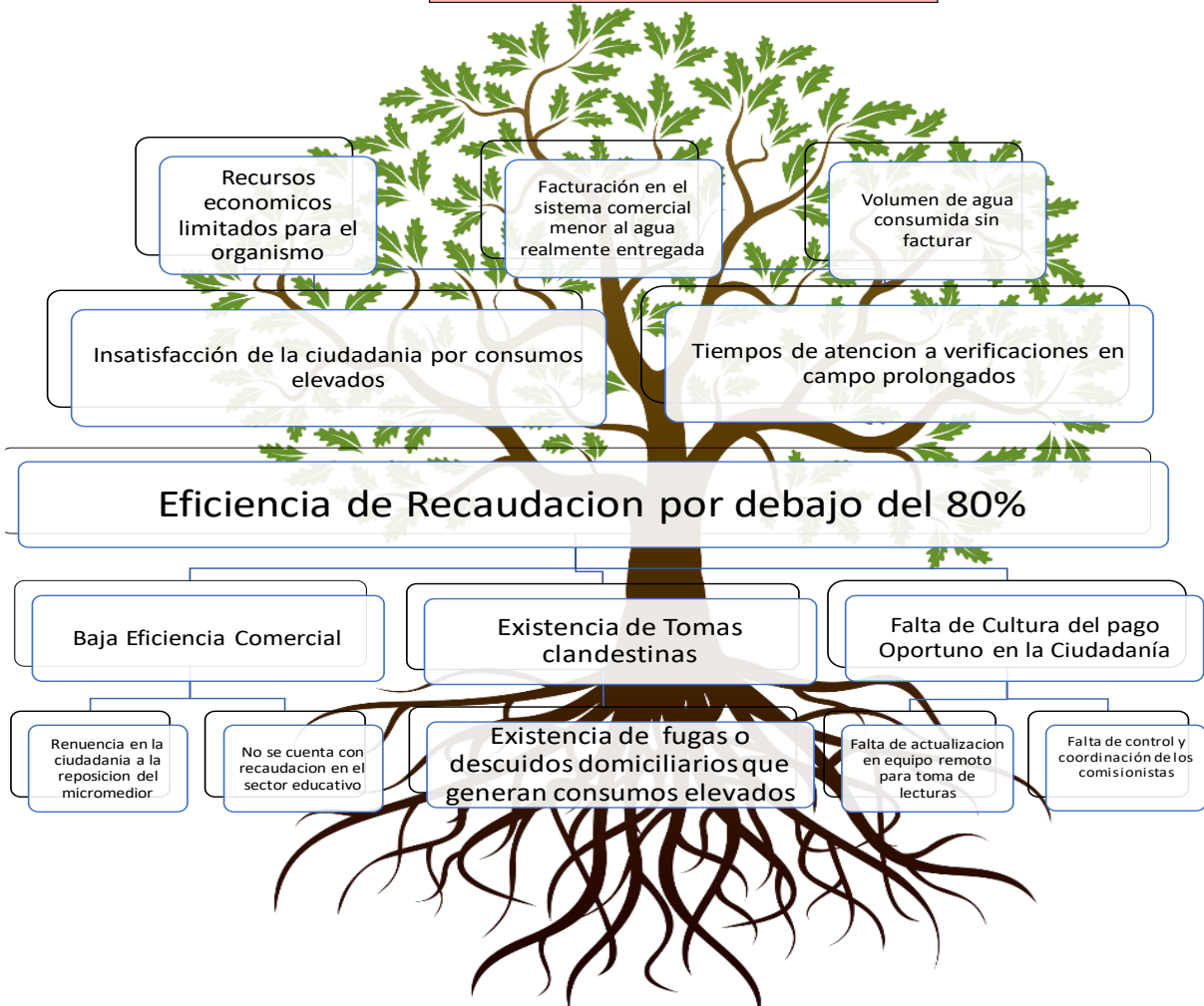
**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.  
PROYECTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD05		\$ 2,516,100.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	COMERCIAL
<b>Total</b>		\$ 2,516,100.00		

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026**



**Arbol del Problema**  
**Comercial**





ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026



Arbol de Ojetivos

Comercial



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.



															Linea Base	Semaforización			Determinación Meta		Programación de la meta			
A)	B)	E)	F)	G)	H)	I)	J)	K)	L)	M)	N)	O)	P)	Q)	R)	T)	U)	V)	W)	X)	Y)			
Cave Programa	Nivel MIR	Denominación	Descripción	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de Medida del indicador	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de medición	Mes inicial	Fuente de Información	Responsable del indicador	Variable 1	Variable 2	Linea base	Verde (Alerta)	Amarillo	Rojo (Crítico)	Situación Inicial	Situación Final	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
A05	Fin	Índice de variación en la reducción de la cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Descendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Porcentaje de cartera vencida al término del cada trimestre.	Porcentaje de cartera vencida al término del trimestre inmediato anterior.	28	$\geq 1.5\%$	$1.00\% - 1.49\%$	$\leq 0.99\%$	28	24	1%	1%	1%	1%
	Propósito	Eficiencia Comercial	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Ascendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Ingresos recaudados del trimestre	Egresos presupuestados del trimestre	76	$\geq 1.5\%$	$1.00\% - 1.49\%$	$\leq 0.99\%$	76%	80%	77%	78%	79%	80%
	Componente 1	Índice de variación en la reducción de la cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Descendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Porcentaje de cartera vencida al término del cada trimestre.	Porcentaje de cartera vencida al término del trimestre inmediato anterior.	28	$\geq 1.5\%$	$1.00\% - 1.49\%$	$\leq 0.99\%$	28	24	1%	1%	1%	1%
	CI42	Índice de reducción de las tomas clandestinas existentes	El indicador mide la disminución de las tomas de agua conectadas clandestinamente en la red de agua potable.	Gestión	Eficiencia	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Descendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Número de tomas clandestinas detectadas cortadas.	Número de tomas inactivas en sistema visitadas.	15.00	$\geq 1.0\%$	$0.50\% - 0.99\%$	$\leq 0.49\%$	15.00	11	1%	1%	1%	1%
	Componente 2	Eficiencia Comercial	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	Estratégico	Eficiencia	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Ascendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Ingresos recaudados del trimestre	Egresos presupuestados del trimestre	76	$\geq 1.5\%$	$1.00\% - 1.49\%$	$\leq 0.99\%$	76%	80%	77%	78%	79%	80%
	CA1	Cobertura de micromedición	El indicador mide el porcentaje de tomas de agua potable con micromedidor funcionando con respecto al total de tomas en el padron de usuarios.	Gestión	Calidad	porcentaje	$[(V1/V2)*100]$	Ascendente	Trimestral	Abril	Reportes mensuales del sistema comercial	Gerente Comercial	Número de tomas con micromedidor funcionando.	Número total de tomas de agua.	90.00	$\geq 1.0\%$	$0.50\% - 0.99\%$	$\leq 0.49\%$	90%	94%	1%	1%	1%	1%
	CA2	Índice de variación de los ingresos trimestrales.	El indicador evalúa el incremento en el ingreso trimestral con respecto del trimestre anterior.	Gestión	Eficiencia, Economía	porcentaje	$[(V1/V2)-1]*100$	Ascendente	Trimestral	Abril	Reporte contable del saldo al trimestre	Gerente Comercial	Ingresos recaudados del trimestre en \$	Ingresos recaudados en el trimestre anterior en \$	20 millones	$\geq 1.5\%$	$1.00\% - 1.49\%$	$\leq 0.99\%$	20 millones	21.60 millones	2%	2%	2%	2%



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.  
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2026

Programa presupuestario: COMERCIAL										Clave presupuestaria: AD05		Importe: \$ 2,516,100.00							
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Futuro responsable para Ciudad Fernández										Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: VIS, OB4. Et. LA1: Concientizar a la ciudadanía sobre informar cuando se den fugas de agua en vía pública dentro del municipio y evitar el desperdicio de agua a través de cursos, tutoriales y redes sociales.									
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado			Cumplimiento final (todo el año)		Supuestos			
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión		1o	2o	3o	4o	Año 2026				
Fin	Contribuir a la recuperación de la cartera vencida mediante una atención personalizada al padrón de usuarios y un incremento en la eficiencia	Índice de variación en la reducción de la cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[[V1-V2]]	Porcentaje	28.00%	4%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											1%	1%	1%	1%	4%				
Propósito	Eficiencia Comercial	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	[[V1/V2]*100]	porcentaje	76%	80%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.				
										77%	78%	78%	80%	80%					
COMPONENTES	C1 Recuperación de cartera vencida	Índice de variación en la reducción de la cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[[V1-V2]]	Porcentaje	28.00%	4%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											1%	1%	1%	1%	4%				
C2 Recaudación Efectiva.	Eficiencia Comercial	El indicador evalúa el porcentaje del monto recaudado en relación con el monto que se factura a los usuarios por el consumo de agua.	[[V1/V2]*100]	porcentaje	76%	80%	Estratégico	Eficacia Eficiencia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.				
										77%	78%	78%	80%	80%					
ACTIVIDADES	CIA1 Notificación personalizada a los usuarios con adeudos de 3 o mas meses pendientes de pago	Índice de variación en la reducción de la cartera vencida	El indicador mide la evolución en la disminución de la cartera vencida a través de cada trimestre en porcentaje	[[V1-V2]]	Porcentaje	28.00%	4%	Estratégico	Eficacia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											1%	1%	1%	1%	4%				
INDICADORES	CIA2 Inspecciones periódicas a las tomas domiciliarias inactivas con el fin de detectar clandestinaje.	Índice de reducción de las tomas clandestinas existentes	El indicador mide la disminución de las tomas conectadas clandestinamente en la red de agua potable.	[[V1/V2]*100]	porcentaje	15.00	11	Gestión	Eficiencia	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											1%	1%	1%	1%	4%				
INDICADORES	C2A1 Toma de lecturas continuas y efectivas, mediante la sustitución y reubicación de micromedidor domiciliarios	Cobertura de micromedición de lecturas continuas y efectivas, mediante la sustitución y reubicación de micromedidor domiciliarios	El indicador mide el incremento en el porcentaje de tomas de agua potable con micromedidor funcionando con respecto al total de tomas en el padrón de usuarios.	[[V1/V2]*100]	porcentaje	90.00	4	Gestión	Calidad	Reportes mensuales del sistema comercial	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											1%	1%	1%	1%	4%				
INDICADORES	C2A2 Implementación de opciones mas comodas para que los usuarios realicen sus pagos.	Índice de variación de los ingresos trimestrales.	El indicador evalúa el incremento en el ingreso trimestral, con respecto del trimestre anterior.	[[V1/V2]-1]*100]	porcentaje	5 millones	8%	Gestión	Eficiencia Economía	Reporte contable del saldo al trimestre	Programado					Incremento de la inflación y bajos recursos económicos para los ciudadanos puede disminuir los ingresos del Organismo.			
											2%	2%	2%	2%	8%				



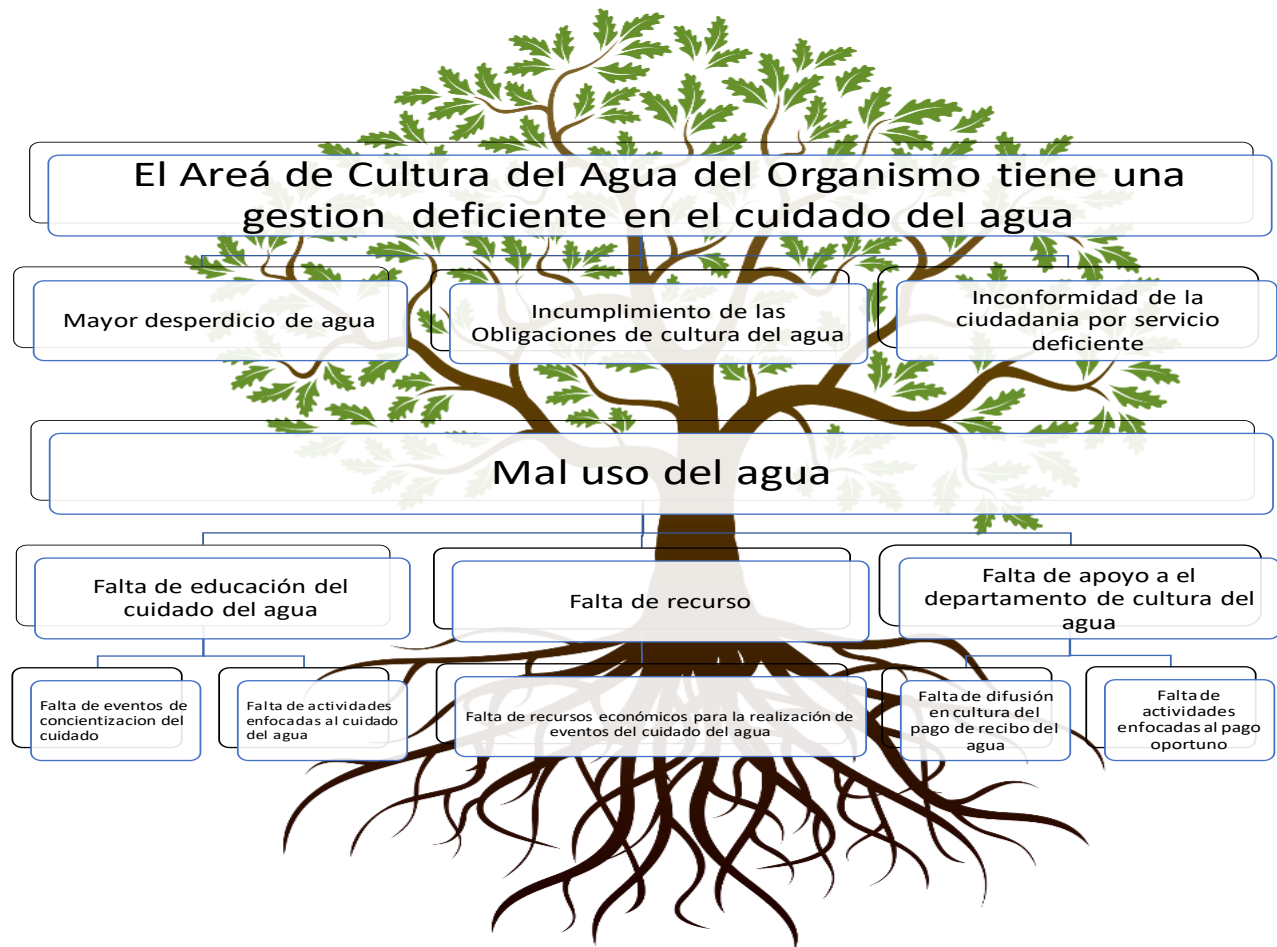
**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**  
**PROYECTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD03	CULTURA DEL AGUA	\$ 392,725.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CULTURA DEL AGUA	CULTURA DELA GUA
<b>Total</b>		\$ 392,725.00		

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026



**Arbol del Problema**  
**Cultura del Agua**





ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. 2026



Arbol de Ojetivos  
Cultura del Agua



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

FICHA TECNICA														Línea Base	Semaforización		Determinación Meta		Programación de la meta				
A)	B)	E)	F)	G)	H)	I)	J)	K)	L)	M)	N)	O)	P)	Q)	R)	T)	U)	V)	W)	X)			
Clave Programa	Nivel MIR	Denominación	Descripción	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de Medida del indicador	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de medición	Mes inicial	Fuente de información	Responsable del indicador	Variable A	Variable B	Línea base	Verde/ Amarillo (Alarma)	Amarillo/ Rojo (Crítico)	Situación Inicial	Situación Final	1er trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre
AD03	Fin	Porcentaje de variación de los usuarios del organismo de un año a otro	El indicador evalúa la variación del aumento de los usuarios a los que se les proporciona el servicio	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte comercial	Gerente Comercial	Usuarios ejercicio actual	Usuarios ejercicio anterior	5943 usuarios activos	± 4%	±1%	5943 usuarios activos	4%	1%	1%	1%	1%
	Propósito	Porcentaje de variación de la difusión en redes sociales, escuelas y eventos públicos	El indicador evalúa la variación de la difusión en redes sociales, escuelas y eventos públicos	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Titular de Cultura del Agua	Difusiones, eventos y visitas ejercicio actual	Difusiones, eventos y visitas ejercicio anterior	120	±4%	±1%	120	4%	1%	1%	1%	1%
	Componente 1	Porcentaje de publicaciones en redes sociales de la pagina del organismo	El indicador evalúa las publicaciones del cuidado del agua difundidas en redes sociales	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Titular de Cultura del Agua	Publicaciones ejercicio actual	Publicaciones ejercicio anterior	100	±4%	±1%	100	4%	1%	1%	1%	1%
	Componente 2	Porcentaje de visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de las visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	Estrategico	Eficacia/Eficiencia	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Titular de Cultura del Agua	Visitas a escuelas ejercicio actual	Visitas a escuelas ejercicio anterior	15	±4%	±4%	15	4%	1%	1%	1%	1%
	Componente 3	Porcentaje de eventos del cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de los eventos sobre el cuidado del agua	Estrategico	Calidad	porcentaje	porcentaje	Ascendente	Trimestral	Enero	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Titular de Cultura del Agua	Eventos efectuados ejercicio actual	Eventos efectuados ejercicio anterior	5	±4%	±1%	5	1%	1%	1%	1%	1%



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2025

Programa presupuestario: CULTURA DEL AGUA		Clave presupuestaria: AD03							Importe: \$ 392,725.00													
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 1 Esperanza y Bienestar 3 Futuro responsable para Ciudad Fernández		Línea de acción a la cual contribuye el programa: Garantizar a los ciudadanos un municipio en el que halla igualdad social, salud, bienestar y educación, brindándoles una mejor calidad de vida. Estrategia al cual contribuye el programa: Hacer crecer la actividad productiva del municipio en base al desarrollo.																				
Resumen objetivo	narrativo /	Nombre	Descripción	Formula	Indicadores			Unidad de medida	Linea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto			
					Variables									1o	2o	3o	4o			Año 2026		
Fin	Contribuir a mejorar la concientización del cuidado del agua a los usuarios del organismo	Porcentaje de variación de los usuarios del organismo de un año a otro	El indicador evalúa la variación del aumento de los usuarios a los que se les proporciona el servicio	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Usuarios ejercicio actual	porcentaje	9343 usuarios	4%	Estratégico	Eficacia	Eficiencia	Reporte de proporcionalidad o por el gerente comercial	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
					Variable 2: Usuarios ejercicio anterior								Realizado									
Propósito	Eficiencia en la aplicación de la difusión, eventos y visitas del cuidado del agua	Porcentaje de variación de la difusión en redes sociales, escuelas y eventos públicos	El indicador evalúa la variación de la difusión en redes sociales, escuelas y eventos públicos	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Difusiones, eventos y visitas ejercicio actual	porcentaje	100	4%	Estratégico	Eficacia	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
					Variable 2: Difusiones, eventos y visitas ejercicio anterior								Realizado									
C O M P O N E N T E S	C1 Difusión de publicaciones en redes sociales	Porcentaje de publicaciones en redes sociales de la página del organismo	El indicador evalúa las publicaciones del cuidado del agua difundidas en edes sociales	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Publicaciones ejercicio actual	porcentaje	97	4%	Estratégico	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo	
					Variable 2: Publicaciones ejercicio anterior							Realizado										
	C2 Visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	Porcentaje de visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de las visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Visitas a escuelas ejercicio actual	porcentaje	15	4%	Estratégico	Eficacia	Eficiencia	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
					Variable 2: Visitas a escuelas ejercicio anterior								Realizado									
	C3 Eventos para fomentar el cuidado del agua	Porcentaje de eventos del cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de los eventos sobre el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Eventos efectuados ejercicio actual	porcentaje	5	4%	Estratégico	Calidad	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo	
					Variable 2: Eventos efectuados ejercicio anterior							Realizado										
A C T I V I D A D E S	CIA1 Difusión de imágenes del cuidado del agua en redes sociales del organismo	Porcentaje de publicaciones en redes sociales de la página del organismo	El indicador evalúa las publicaciones del cuidado del agua difundidas en edes sociales	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Publicaciones ejercicio actual	porcentaje	100	4%	Gestión	Eficiencia	Economía	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
					Variable 2: Publicaciones ejercicio anterior								Realizado									
	C2A1 Efectuar visitas a las escuelas de la zona de cobertura del organismo para el cuidado del agua	Porcentaje de visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de las visitas a escuelas para promover el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Visitas a escuelas ejercicio actual	porcentaje	15	4%	Gestión	Eficiencia	Economía	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo
					Variable 2: Visitas a escuelas ejercicio anterior								Realizado									
	C3A1 Realizar eventos públicos del cuidado del agua	Porcentaje de eventos del cuidado del agua	El indicador evalúa la variación de los eventos sobre el cuidado del agua	$(V1/V2)*100$	Variable 1: Eventos realizados ejercicio actual	porcentaje	5	4%	Gestión	Calidad	Reporte elaborado por la titular del área de cultura del agua	Programado				1%	1%	1%	1%	4%	La población objetivo conoce los servicios que ofrece el organismo	
					Variable 2: Eventos realizados ejercicio anterior							Realizado										

ANEXO VI

 <b>Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<p>Abastecer del servicio de Agua de manera continua, a la población dentro de la zona urbana de la cabecera municipal de Ciudad Fernández.</p>	<p>Contar con suficientes fuentes de abastecimiento</p> <p>Atender los reportes de fugas de manera pronta y oportuna</p> <p>Instalación de las tomas domiciliarias de los nuevos contratos</p>	<p>Mantener en operación los cuatro pozos con los que cuenta el organismo</p> <p>Dar mantenimiento a los reportes de fugas en las vialidades y domicilios para mitigar el desperdicio de agua y mejorar la eficiencia física del organismo</p>



	Realización de los mantenimientos en las redes de distribución	Contratación e instalación de nuevas tomas domiciliarias
Prestar el servicio de drenaje sanitario dentro de la zona de cobertura, en las áreas que cuenten con el sistema de drenaje y las que sean factibles de incorporarse al sistema de alcantarillado del organismo operador, así como el saneamiento	Realizar limpiezas de pozos de visita y desazolves de las atarjeas y colectores de drenaje sanitario  Contratación y conexión de nuevos usuarios al sistema de drenaje sanitario  Rehabilitación de redes de atarjeas de drenaje sanitario	Atención al 100% de los reportes de drenajes tapados  Contratación y conexión de descargas domiciliarias de drenaje sanitario  Rehabilitación de atarjeas de drenaje sanitario

## ANEXO VII

 <p style="text-align: center;"><b>ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.</b></p>	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
EL DESABASTO DE AGUA POR PERIODOS PROLONGADOS DE ESTIAJE.	TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GENERAR PROYECTOS DE RECARGA DEL ACUIFERO, CONTAR CON POZOS DE RESERVA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.
CAIDA EN EL INGRESO DEL ORGANISMO OPERADOR POR EL COBRO DEL SERVICIO.	INSENTIVAR AL USUARIO PARA QUE ACUDA A REALIZAR EL PAGO OPORTUNO, GENERAR ALTERNATIVAS DE PAGO DE MANERA DIGITAL MEDIANTE APLICACIONES ELECTRONICAS.
COLAPSO DE REDES DE DRENAJE SANITARIO O DE AGUA POTABLE	TENER FINANZAS SANAS Y CONTAR CON EL APOYO DEL MUNICIPIO ANTE UNA EVENTUALIDAD DE ESTA NATURALEZA, CON EL FIN DE SUBSANAR DE FORMA INMEDIATA
INTERRUPCION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS FUENTES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA.	GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES DE LAS FUENTES DE APROVECHAMIENTO ESTEN EN OPTIMAS CONDICIONES, ASI COMO CUBRIR OPORTUNAMENTE LOS MONTOS FACTURADOS POR LA CFE PARA LA OPERACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA.
INSUFICIENCIA EN LA CAPACIDAD DE LAS INSTALACIONES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS PROYECTOS DE AMPLIACION Y MEJORA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.